

RESOLUCION N°143/2026

Villa Tabossi, 24 de junio de 2.026

VISTO:

La Resolución N° 137/2026, mediante la cual se solicita cotización de precios N° 04/2026 para la adquisición de hormigón H21 con antisol normalizado (puesto en obra), destinado a la ejecución de la obra de cordón cuneta, en calle Hipólito Irigoyen, entre calles Francisco Ramírez y Av. Intendente Aldo Landra, y:

CONSIDERANDO:

Que, habiendo recibido dos (2) cotizaciones de las invitadas a participar se observa que la firma TERUEL SERGIO GUSTAVO (TECON) cotiza la suma total de pesos veintiocho millones seiscientos setenta y dos mil ochocientos (\$28.672.000,00, y la firma OSCAR BOLZAN CONSTRUCCIONES S.R.L. cotiza la suma total de pesos veintiséis millones trescientos veinte mil (\$26.320.000,00).

Que las firmas LA AGRÍCOLA REGIONAL COOPERATIVA LIMITADA y COOPERATIVA LA GANADERA GENERAL RAMÍREZ LIMITADA no presentaron cotización.

Que, tras evaluar las propuestas recibidas, la oferta de la firma OSCAR BOLZÁN CONSTRUCCIONES S.R.L. resulta la más conveniente económicamente para los intereses municipales, procediéndose a su adjudicación.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA TABOSSI

RESUELVE:

ART.1°: Adjudicase la cotización en referencia individualizada con el N°04/2026 a la firma OSCAR BOLZAN CONSTRUCCIONES S.R.L. para la compra de hormigón H21 con antisol normalizado (puesto en obra), conforme a especificado en la solicitud de cotización, por la suma total de pesos veintiséis millones trescientos veinte mil (\$26.320.000,00). -

ART.2°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.